



COMUNICACIÓN DE CUESTIONARIO OBJETO DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO Y PLANTILLA CORRECTORA.

TRIBUNAL CALIFICADOR del proceso selectivo convocado por Orden 439/2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Industria, Energía y Minas, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid correspondientes a la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 144/2017, de 12 de diciembre, del Consejo de Gobierno (B.O.C.M. de 14 de diciembre), a la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 170/2018, de 18 de diciembre, del Consejo de Gobierno (B.O.C.M. de 20 de diciembre), a la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 15/2019, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno (B.O.C.M. de 28 de marzo) y a la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 123/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno (B.O.C.M. de 30 de diciembre); ampliada por Orden 1080/2022, de 25 de mayo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se procede a la ampliación del número de plazas correspondientes a las pruebas selectivas para el ingreso en dicho Cuerpo, las cuales corresponden a la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 241/2021, de 22 de diciembre, del Consejo de Gobierno, (B.O.C.M. de 28 de diciembre).

De conformidad con lo expresado en la base 13.2 de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, a la cual se remite la base octava de la Orden 439/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Industria, Energía y Minas, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de 31 de mayo de 2023 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 9 de junio de 2023), modificada por Resolución de 12 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 21 de septiembre de 2023), se comunica a esa Dirección General, como anexos al presente escrito, el cuestionario objeto del primer ejercicio del proceso selectivo y su correspondiente plantilla correctora para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

La plantilla tiene carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora.

La presentación de los escritos de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el **Decreto 188/2021, de 21 de julio**, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de



**Comunidad
de Madrid**

la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente:

“Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Industria, Energía y Minas, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid”

Dirección General de la Función Pública

Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección

En Madrid, a fecha de la firma

ALFONSO

ANDRES

CORBACHO

Firmado digitalmente

por ALFONSO

ANDRES CORBACHO

CORBACHO

Fecha: 2023.12.04

09:51:23 +01'00'

El Secretario del Tribunal